



RESOLUCION No. SCV.IRQ.DRASD.SAS.14. 2875

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

CONSIDERANDO:

QUE con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada en la Notaría Primera del Distrito Metropolitano de Quito el 30 de abril de 2014, que contiene la modificación del objeto social y reforma de estatutos de la compañía RECTILABMOTOR RECTIFICADORA Y LABORATORIO DE MOTORES CIA. LTDA.;

0000011

QUE la Subdirección de Actos Societarios mediante Memorando No.SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.018 de 22 de julio de 2014, ha emitido informe favorable para su aprobación; y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos.SC-IAF-DRH-G-2011-186- de 15 de marzo de 2011; y, ADM-14-006 de 6 de febrero del 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la modificación del objeto social y reforma de estatutos de la compañía RECTILABMOTOR RECTIFICADORA Y LABORATORIO DE MOTORES CIA. LTDA., en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Primera del Distrito Metropolitano de Quito el 30 de abril de 2014; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el cantón Francisco de Orellana, domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que en las Notarías Primera y Décima Sexta del Distrito Metropolitano de Quito, se tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, se siente en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Francisco de Orellana en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

25 JUL 2014

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

FMAA
EXP. 159821
Tr. 30277



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA

Francisco de Orellana-Orellana-Ecuador

Dirección: Av. 9 de Octubre y Río Tiputini-Teléfono: 062-860010

Email: registro-orellana@hotmail.com RUC. 2260012550001

Por no existir Registro Mercantil en esta jurisdicción, el Registro de la Propiedad del cantón Francisco de Orellana a mi cargo, en funciones de Registro Mercantil legalmente facultado **CERTIFICO:** Que con fecha lunes cuatro de agosto del año dos mil catorce, a las 13H40', queda inscrita la presente **RESOLUCIÓN No. SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.2875**, de fecha 25 de julio de 2014, aprobada por la Superintendencia de Compañías, bajo el **No. 48. Folio No. 371. Tomo Uno** del Libro de Inscripciones del año 2014.

Abg. Orlando Alberto Moreira

**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA (S)**



Revisado por: Ab. Orlando Moreira M.	Digitador	Revisor	0271-2014-RMCFO
Digitado por: Abg. Carlos Soledispa J.			